

314427



BUIN, 18 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3144 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°549 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Octubre de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°549** de la Sesión Extraordinaria N°161 que por la mayoría del Concejo Municipal se acuerda asignar a la Escuela Especial de Linderos el nombre de **Filomena Suil Andrade**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:
- Administración
- Secpla